

Tacuarembó, 21 de abril de 2017

Res: 12/17.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 20 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 27 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO: *el Expediente Interno N° 47/17 caratulado “Ediles Departamentales y Suplentes de Ediles Gerardo Mautone, Richard Menoni, José Enrique Reyes y José Trinidad presentan proyecto de Decreto para declarar de Interés Departamental todo emprendimiento, proyecto y programas que contemplan la solución al acceso a la vivienda social en el departamento de Tacuarembó”;* -----

CONSIDERANDO I: todo lo expuesto en el Plenario; -----

ATENTO: a lo dispuesto en el Artículo 41° del Reglamento Interno de este Organismo.-

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ
RESUELVE**

1°.- Vuelvan estos obrados a la Comisión de Transporte, Vivienda y Obras Públicas, a los efectos que estime pertinente.-

2°.- Comuníquese en forma inmediata, a todos sus efectos.-

Sala de Sesiones “**Gral. José Artigas**” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinte días del mes de abril de dos mil diecisiete.-

POR LA JUNTA

JUAN F. EUSTATHIOU
Secretario General

Mtro. RICHARD MENONI
Presidente

Adm/els